

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 17)

Gobierno Civil de la Provincia

ANUNCIO

D. José Huerta Fernandez, vecino de Argame, concejo de Morcin, solicita la concesión de 3.000 litros de agua por segundo, derivados del río Caudal, en términos de dicho Argame, para la producción de energía eléctrica con destino al alumbrado y otros usos industriales.

Las obras para el aprovechamiento solicitado consistirán en la construcción de una presa de 1,80 metros de altura constituida por pilotes de madera y relleno de piedra en gaviones, empazada en el punto conocido por Cuadraceo.

En el extremo izquierdo de la presa se establecerá la toma de aguas por medio de una compuerta que regulará la entrada del agua en el canal de conducción, ya construido para los antiguos molinos de Argame, por cuya vega se desarrolla en la margen izquierda del río Caudal, yendo paralelo al camino antiguo, al que cruza á los 40 metros antes de la casa de máquinas, recorriendo el canal una longitud total de 461,82 metros desde la toma de agua hasta la mencionada casa de máquinas. El edificio de éste irá emplazado en la finca denominada Tras de la Vega, sita en la margen izquierda del río Caudal, siendo propiedad de D. Manuel Gonzalez Martinez, quien autoriza la ocupación del terreno necesario.

Todas las obras se desarrollarán dentro del concejo de Morcin.

Y á los efectos prevenidos por el artículo 15 de la Instrucción de

14 de Junio de 1883 y artículo 13 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, se anuncia al público por término de treinta días para la admisión de reclamaciones que contra la concesión solicitada se presenten, pudiendo hacerlo ya ante el Ayuntamiento de Morcin, ya en este Gobierno civil durante el indicado plazo, hallándose en ese período el proyecto para examen del público, en la Sección de Fomento situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 16 Septiembre de 1925.

El Gobernador,

Francisco de Zuillaga.

R. al núm. 3.174

Carreteras. — Expropiación.

EDICTOS

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de ampliación al de expropiación de una finca propiedad de D. Agustin Mallo, que en el concejo de Muros ha de ser ocupada con la construcción de la carretera de la plaza de Muros a la playa de Aguilar, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael Garcia Tuñón, o su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda a verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Muros, a las doce horas del día 25 del corriente mes, y que represente a la Administración en dicho acto el Síndico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que el interesado D. Agustin Mallo comparezca en el punto, día y hora señalados, a percibir la cantidad que le corresponda.

Oviedo, 18 Septiembre de 1925.

El Gobernador,

Francisco de Zuillaga

R. al núm. 3.177

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de una finca de la propiedad de D. José Fuente, que en el concejo de Candamo, ha sido ocupada con motivo de la construcción de la carretera de Puente de Peñafior a Santa Cruz de Llanera, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael Garcia Tuñón, o su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda a verificar el pago del referido expediente, en las Consistoriales de Candamo, a las once horas del día 25 del corriente mes, y que represente a la Administración en dicho acto el Síndico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que el interesado D. José Fuente comparezca en el punto, día y hora señalados, a percibir la cantidad que le corresponda.

Oviedo, 18 de Septiembre de 1925.

El Gobernador,

Francisco de Zuillaga.

R. al núm. 3.176

Obras públicas provinciales

Carretera provincial de Coballes a Caleao

EXPROPIACIONES

Término municipal de Caso

Relación nominal de los propietarios de las fincas que se han de ocupar con las obras de la carretera provincial de Coballes a Caleao, cuyo pago tendrá lugar el día ocho de Octubre próximo y horas de diez a trece, en las Consistoriales de Caso.

Número de la finca, nombre de los propietarios y vecindad.

1 D. José González Menes, de Coballes.

1° D. Antonio González Quintana, de idem.

2 D. Manuel González Prado, de idem.

3 Condueños del Molino de Coballes, de idem.

4 D. Antonio Suárez, de idem.

5 Herederos de D. Gaspar Traviesas, de Campo de Caso.

6 Idem de D.ª Laura Prado, de C. balles.

7 Idem de D. Gaspar Traviesas, de Campo de Caso.

8 D. Angel Prado Aladro, de Coballes.

8° D. Manuel González González, de idem

8° D. Juan Manuel Alonso, de idem.

9 D. Juan Cueria Prado, de idem.

9° D. José Manuel González Quintana, de idem.

9° D. Manuel González Quintana, de idem.

9° Manuel González González, de idem.

11 Herederos de D. Gaspar Traviesas, de Coballes.

12 D. José González Quintana, de idem.

12° D. Leonardo Martinez, de idem.

13 D. José Martínez Martínez, de idem.

14 D. Antonio Posada, de idem.

15 D. Francisco Calvo González, de idem.

17 D. Leonardo Martinez, de idem.

18 D. José González Quintana, de idem.

19 D. Leonardo Martinez, de idem.

20 D. Manuel González Martínez, de idem.

21 D. Luciano Calvo y Acebo, de idem.

22 D. Manuel González Prado, de idem.

24 D.ª Isabel Calvo, de idem.

25 D. Matias González Garcia, de idem.

26 D. Manuel González Garcia, de idem.

28 D. Matía Cuera y Martínez, hoy Manuel Moro Fernández, de idem.

29 D. Bernardo Acebo García, de idem.

30 D. Bernardo Calvo y Prado, de idem.

33 D. Leonardo Martínez, hoy Manuel Moro, de idem.

34 Juan González Prado, hoy Manuel Moro, de idem.

34' D. Bernardo Calvo y Prado, de idem.

34" D. Juan José Blanco, de Buspriz.

36 D. Juan González Prado, hoy Manuel Moro, de Coballes.

37 El mismo, hoy Manuel Moro, de idem.

38 D. Fernando Acebo Blanco, de Coballes o Buspriz.

39 D. Gabriel de Antón Calvo, de Buspriz.

40 D.ª María Acebo Blanco, de idem.

41 D. Lino Muñiz, de idem.

42 D.ª Ana María Calvo y Calvo, de idem.

46 La misma.

46' D. Manuel Prado, de Buspriz.

47 D.ª María Dolores Calvo y Caballín, de Caleao.

48 D.ª Rosa Poli González, hoy Juan Patricio Calvo, de idem.

49 D. Juan Francisco Calvo Caballín, de idem.

50 D. Angel Calvo Caballín, de idem.

51 D.ª Josefa Fernández García, hoy su hijo José Francisco, de idem.

51' Herederos de D.ª María Teresa Calvo, de idem.

53 D. Hilario Calvo, de Felguerrino.

54 D. Baltasar González Caballín, de idem.

55 D. Bernabé Traviesas, de idem.

56 D. Juan Díaz Calvo, de idem.

57 D. Alejandro Calvo, de idem.

58 Herederos de D. Manuel González, de idem.

59 y 60 D. Gabriel Calvo Capellín, de idem.

61 D. Juan Antonio González, de idem.

62 Herederos de D.ª María Manuela Calvo, de idem.

63 D. Juan Díaz, de idem.

64 D. Gabriel Calvo Capellín, de idem.

65 D. Leonaro Miguel, de Felguerrina.

66 Herederos de D. Gaspar Traviesas, de Campo de Caso.

66' D. Baltasar González, de Caleao.

67 D. Nicasio Febrero, de idem.

68 D. Pablo Portugal, de idem.

69 D. Gabriel Calvo Caballín, de idem.

70 D. Ignacio Calvo Capellín, de idem.

D. Enrique Calvo, de idem.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero-Director de Obras públicas,

R. al núm. 3.173

Jefatura de Obras públicas de Oviedo

—:—

Hasta las 13 horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de en-

trada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo de la carretera de Arriendas á Colunga, kilómetros 1 al 11, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 22 229,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.112 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, á las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.180

—:—

Hasta las 13 horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de San Martín de Lodón á Somao, trozo 1.º, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 32.171,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.609 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, á las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniera Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.181

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetros 1 al 20, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 93.242,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio

de 1928, y la fianza provisional de 4.662 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.185.

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetros 21 al 36, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 66.987,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.350 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.184

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 1 al 9 y 12 al 15, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 67.650,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.383 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina,

debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a la diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.183

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de La Magdalena a Belmo te kilómetros 25 al 30, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.176 57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.509 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las 10 horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.182

—:—

Hasta las 13 horas del día 12 de Octubre próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios para conservación sin empleo de la carretera de Ribadesella á Canero, kilómetros 81 al 112; Logones á Avilés, kilómetros 1 al 23; Grado á Luanco, kilómetros 7 al 42, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 143.354,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 7.168 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre á las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.188

—:—

Hasta las 13 horas del día 12 de Octubre próximo, se admiten pro-

posiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de Villalba á Oviedo, kilómetros 61 al 80 y 90, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 52.879,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2 644 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre á las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A. Javier Marquina.

R. al núm. 3.186

—:—

Hasta las 13 horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de acopios para conservación y empleo de la carretera de Navia á Grandas de Salime (Sección de Espín á Boal), kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 36.886,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.845 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre á las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A. Javier Marquina.

R. al núm. 3.187

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, á horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo de la carretera de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 1 al 15 y 46 al 54, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de

53.647,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 20 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.683 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, alas diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.178

—:—

Hasta las trece horas del día 12 de Octubre próximo se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo de la carretera de Posada a la Rebollada kilómetros 1 al 15, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.175,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.409 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 17 de Octubre, a las diez horas.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Javier Marquina.

R. al núm. 3.179

Tesorería-Contaduría de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

—:—
ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el primer grado de apremio los contribuyentes:

De Oviedo.

D. José Piquero.
D.^a María Cueva.
D.^a Rosa Cueva.
D.^a Leocadia Alvarez.
D.^a Matilde Secades.
D. José Valle.
D. Fermin Villa.
D.^a Obdulia Fernandez.
D.^a Ramona Cueto.
D. José Cuesta.
D. Adriano Huergo.
D. Leandro Careaga.
D.^a Carmen Bueno.
D.^a Ramona Colunga.

D. Modesto Martinez.
D.^a Justa Menendez.
D. Manuel Argüelles.
D. Fernando de la Vallina.
D.^a Josefa Garcia.
D. Victoriano Garcia.
D. Emilio Alvarez.
D. Enrique Alonso.
D.^a Natalia Fernandez.
D. Julio Alonso.
D. Manuel Lafuente.
D. Alfredo Quintana.
D.^a Dolores Menendez.
D.^a Dolores Fanjul.
D.^a Perfecta Vallina.
D. Ramón Mencía.
D.^a Tomasa Mori.
D.^a Consuelo Diaz.
D. Perfecto Rodríguez.
D.^a Isabel Suarez.
D.^a María Perez.
D. Jesús Suarez.
D.^a Fermin Villanueva.
D.^a Faustina Suarez.
D. Ricardo Rodriguez.
D.^a Maria Sanchez.
D. Cándido F. Suarez.
D.^a Generosa Gonzalez.
D.^a Generosa Cueva.
D. Manuel Cueva.
D. José y D.^a Rosa Arbesú.
D. Juan Cueto.
D. Manuel Amores.
D.^a Jo-efa Mori.
D.^a Teresa Suarez.
D. José Alonso.
D. Manuel y D. José Gonzalez.
D.^a Manuela Alvarez.

De Santo Adriano.

D. Gumersindo García Cañedo.

De Pravia.

D. Santiago Ramos.
D. Antonio Suarez.
D. Luis Fernandez.
D. José Suarez.

De Avilés.

D. Oscar Martinez.
D. José García Fernandez.
D. Manuel Uribe.
D. Manuel Solís.
D. Honorato Gutierrez.

De Lena.

D. Antonio Viescas.

De Mieres.

D. Prudencio Llaneza.
Ayuntamiento de Llanes.
Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

De Gijón.

Fábrica de sombreros.
D. Alfredo Turkes.
Moré Hermanos é hijos.
«El Noroeste.»
D. Lucio Q. Camer.

De Carreño.

D. Bautista Arrieta.

De Grado.

D. Santiago Ramos.
D. Antodio Suarez.
D. Luis Fernandez Gonzalez.
D. José Suarez Adrisoba.

De Taramundi.

D. José Prieto.

De La Felguera.

D. José Maria Gonzalez.

De Lueca.

D. Adolfo Garcia.

De Navia.

Sociedad Fernandez Menendez

De Cangas de Tineo.

D. Manuel Riesco Blasón.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados, según dispone el artículo 51 de la citada Instrucción. Oviedo, 14 de Septiembre de 1925.—El Tesorero Contador, Manuel Astray.

R. al núm. 3.171

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Agosto de 1925.

Sesión del día 3

Apruébase el acta anterior.
Apruébanse varios padrones de recaudación de arbitrios municipales.

Acuérdase el concierto directo con las Empresas eléctricas la Hidro Eléctrica Purón y la Electricista de Llanes, del alumbrado eléctrico público de la villa de Llanes.

Acuérdase que por los vecinos de Ardisana se inicie expediente de subvención de traída de aguas.

Fórmase un expediente de pobreza para tomar aguas minerales y acuérdase conceder un socorro.

Acuérdase un pago.

Acuérdase formar presupuesto de obras en la Escuela de Naves.

Acuérdanse dos pagos.

Facúltase a la Alcaldía para que reponga los utensilios quemados por prescripción facultativa en el cuartel de Posada.

Acuérdase anunciar concurso para la provisión de dos plazas de Farmacéuticos municipales.

Concédense permisos: a D.^a Mercedes Orraca Risa, para que reforme la casa que habita; a D.^a Generosa Vallado, para abrir una puerta, y a D. Herminio Nachón para levantar un piso.

Acuérdase dar publicidad a la petición de Jangual-Conde, sobre instalación de un depósito y aparato surtidor de gasolina.

Sesión del día 10

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase un socorro.

Apruébase el padrón de casinos y círculos de recreo.

Acuérdase el ingreso de la recaudación de Julio, pasando las cuentas a informe.

Acuérdase oficial al Sr. Coalla Cué para que acompañe croquis de la escalera que proyecta.

Concédense permiso a D. Manuel Cuevas Menéndez, de Nueva, para edificar una casa-habitación.

Apruébase informe en instancia de D. Manuel Cuevas Menéndez, sobre edificación.

Concédense permiso a D. Ramón González Buergo, para construir una pared, y a la vecina de Purón, D.^a Alvarina Sordo Mijares, para edificar; a D. Pedro Bustillo, de Pancar, para la apertura de dos huecos y para construir una tejavana.

Concédense autorización a D. Ro-

gelio Gutiérrez Sordo, para edificar.

Apruébanse Reglamento y Programa para el concurso de ganado vacuno; designanse Jurado calificador y asesores.

Sesión del día 24

Apruébase el acta anterior.

Designanse concejales para su asistencia al remate de la ampliación en la traída de aguas.

Apruébanse extractos de acuerdos del Pleno y Comisión municipal permanente de Junio y Julio.

Acuérdase proponer al Pleno la designación de D. Casimiro González, como ordenanza municipal interino.

Acuérdase un socorro y un pago al Juez municipal de Llanes.

Acuérdase oficiar a D. José Sampedro Pelaez, para que explique su reclamación.

Entérase la Comisión de un oficio.

Apruébanse los padrones de carrajes de lujo y de rótulos, letreos y a uncios.

Pasa a un Concejal la instancia de Pedro Sotres Ll. días.

Pasa a informe del pueblo de Posada y Concejales instancia de D. José Gonzalez Sanchez.

Concédese permiso a D. Adolfo Alonso Pesquera para edificar una casa.

Desestimase petición del señor Conde y Janguas, sobre instalación de un depósito y aparato surtidor de gasolina.

Nómbrense peritos y suplentes por el Ayuntamiento para la renovación parcial de la Junta Pericial, y autorizase al Alcalde y Secretario para formular propuesta ala Hacienda.

Sesión del día 30

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase ejecutar por administración obras de arreglo en la Escuela de Muños de Parres.

Deniégase a petición que hace D. Francisco Rozas Noriega, sobre edificación.

Concédese autorización para ejecutar obras de reparación en dos casas de D.^a Felisa Garcia, en esta villa.

Acuérdase un pago.

Apruébase informe en instancia de D. Antonio Martín Garcia, en que solicita reposición del acuerdo número 2 de seis de Julio último.

Acuérdase un pago.

Sesión de 7 de Septiembre.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.—P. A. de la Comisión municipal permanente, El Secretario, M. Rodriguez.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

R al núm. 3.123

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Infiesto

Don Luis Riera Solis, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de Infiesto.

Doy fé: Que en los autos de que se hará mérito, recayó la senten-

tencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

Sentencia:

En la villa de Infiesto, a siete de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Vistos por el Sr. don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reivindicación de una finca, promovidos por el Ayuntamiento de Nava, en este partido judicial, y en su nombre por el Procurador D. José Antonio Ortiz y Cabal, bajo la dirección del Letrado D. Gerardo Alvarez Uría, contra D. Cándido, D.^a María, D.^a Josefa, D.^a Celestina y D.^a Aurea Corugedo González, y el marido de ésta don José Torga Miyares, todos mayores de edad, vecinos los dos primeros y los dos últimos de Nava, la tercera de Tiraña, en el partido de Laviana, y la D.^a Celestina de Meres, en el de Pola de Siero, viudas la segunda y tercera, y casada la cuarta con D. Fernando Suárez, y representados todos por su rebeldía por los estrados del Juzgado; y

Fallo:

Que estimando esta demanda debo condenar y condeno a los demandados D. Cándido, D.^a María, D.^a Josefa, D.^a Celestina y doña Aurea Corugedo González, y el marido de ésta D. José Torga Miyares, como herederos de su padre D. Cosme Corugedo Faya, a que dejen a disposición del Ayuntamiento de Nava el terreno situado en la Plazuela del Hierro, en dicha villa, donde su citado padre edificó una casa y establo que actualmente posee su hija D.^a Aurea y el marido de ésta D. José Torga Miyares, y entreguen estas edificaciones, previa valoración de las mismas por peritos, y percibo del importe que éstos fijen, y el pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en los artículos 269, en relación con los 282 y 283 de la Ley procesal civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio A. del Manzano.—Rubricado.

Y en cumplimiento de lo prevenido y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Infiesto, a doce de Septiembre de mil novecientos veinticinco.—Lic. Luis Riera.—V.^o B.^o, El Juez, Antonio A. del Manzano.

R. al núm. 3.214

Juzgado de Avilés

CÉDULA

En sumario número 65, del corriente año, que en este Juzgado se instruye por lesiones inferidas a Constantino León González, domiciliado en Tabaza, parroquia de Logrezana, concejo de Carreño, Partido judicial de Gozón, y daños causados a un caballo que aquél montaba, a consecuencia de haber sido alcanzado por un autocamión, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del veintiuno de Julio último en el lugar de Llaranes, de este término municipal.

El Sr. Juez de instrucción de este Partido, ha acordado instruir de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, y actualmente ausente en ignorado paradero, y uno de los contratistas de las obras del ferrocarril estratégico y trozo comprendido entre Gijón y Avilés.

Dado en Avilés, a catorce de Septiembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, R. S., Francisco G. Robés.

R. al núm. 3.157

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ JUNQUERA, José Antonio, hijo de Marcelino y de Angela, natural de Gijón, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José Fabregal Amat, de guarnición en Madrid (Cuartel de María Cristina), para notificarle la resolución de la Autoridad judicial de la Región, concediéndole los beneficios de indulto en el expediente que se le sigue por falta de incorporación.

3.150

GONZALEZ ALVAREZ, Angel, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Viella (Siero), provincia de Oviedo, soltero, de 15 años de edad, procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de 15 días ante el Sr. Juez

Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Navío D. Joaquín Barrios Benedicto.

3.134

SANCHEZ ARMESTO, Melchor, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Roque y de Josefa, casado, natural de Carracedo de la Vega, Partido judicial de Barco de Valdeorras, provincia de Orense, vecino de Viana del Bollo, industrial, domiciliado últimamente en su última residencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Oviedo, por sentencia de veintiocho de Febrero de mil novecientos veinticinco, dictada en causa que se le siguió con el número seis, de mil novecientos veintiuno, por infidelidad en la custodia de documentos.

3.156

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio, hijo de Máximo y de Carola, natural de Los Prados, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 727 milímetros, pelo cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a cuerpo; comparece a dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, de guarnición en Pamplona.

3.132

TUERO ZULUELA, Julio, hijo de Diego y de Amparo, natural de Bricia, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba afeitada, color moreno, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onis para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Severiano Gonzalez Fernandez, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.

3.158

RODRIGUEZ GARCIA, Marcelino, y Gutierrez Gonzalez, Avelino, hijos de José y de Josefa, y de Manuel y de Rosa, naturales de Perola (Oviedo), solteros, jornaleros, de 17 años, procesados por deserción mercante; comparecerán en término de 15 días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Navío D. Joaquín Barrios Benedicto, residente en Sevilla.

3.113

Esc. Tip. del Hospicio provincial.